



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/068/2019  
NUMERO

28/11/2019  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 252365  
No. FONDO: 1.2.1.30  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4  
TELÉFONO DOMICILIO

Nogal No. 1610 Int. 6  
Col. Del Fresno. C.P. 44909, Guadalajara, Jalisco,  
México.

1  
PROVEEDOR  
CCM0404151UA 2 3  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MAMPARAS EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA EN TUBULAR DE 4 X 1/2 EN CALIBRE 18, PINTURA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PATAS DE TUBULAR DE 3 1/2 DESMONTABLES CON PERNO. BASES PARA GRAFICOS EN ALUCUBOND BLANCO DE 3MM, INSTALACION CON CINTHA DOBLE CARA Y 2 LLANTAS DE TRÁFICO PESADO.	30	\$7,890.00	\$236,700.00
IMPORTE CON LETRA: (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$236,700.00
			I.V.A.	\$37,872.00
			TOTAL	\$274,572.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES  
FECHA DE ENTREGA: 11/12/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 FIANZAS  
PAGO DE CONTADO  PAGO: 19/12/2019 a) ANTICIPO   
PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4  
ELABORO Lic. Janette Araceli Medina Uribe Responsable del Área de Compras  
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo Coordinadora General  
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE Mtro. M. Humberto González Castellanos Secretario Administrativo  
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.